

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO CORTOMETRAJES OUIGO ORGULLO 2026

¿Cómo se confirma la participación?

Escribiendo a cortometrajes@ouigo.es comunicando que quieres participar en el concurso.

Recuerda que deberás cumplir con los requisitos de participación que aparecen en las bases del concurso, disponibles en <https://cortometrajes.ouigo.com/>

¿Se puede participar en grupo?

Sí, se puede participar de forma individual, en pareja o grupo.

¿Se puede participar otra vez si ya se participó en anteriores ediciones?

Claro que sí, en OUIGO estamos deseando leer todas vuestras historias.

¿Quién tiene que rellenar la Ficha de participación?

Tienen que completar la ficha el guionista y/o el director. En el caso de tratarse de un guion escrito por más de una persona, se deberá rellenar y firmar un formulario por cada autor.

¿Qué hay que entregar en la primera fase?

- La Ficha de participación que se envía respondiendo al mail de confirmación.
- El guion en formato pdf.
- Un portfolio con trabajos previos en formato pdf.

La fecha límite para entregar todo es el 22 de abril de 2026 hasta las 23:59.

¿Hay un mínimo de guiones que se puedan enviar por persona?

Se puede escribir varios guiones, pero al concurso solo se puede presentar uno.

¿De qué debe tratar el guion y cuánto debe durar?

Deberá contar una historia en torno a la diversidad LGTBQ+, y que parte de esta esté inspirada en los destinos de OUIGO o en un viaje. Dicha historia deberá durar en torno a 3-4 minutos.

¿Cuáles son los destinos OUIGO?

Barcelona, Madrid, Valencia, Tarragona, Zaragoza, Albacete, Alicante, Cuenca, Murcia, Elche, Valladolid, Segovia, Sevilla, Málaga, y Córdoba.

¿Cuándo se sabrán los guiones que serán seleccionados?

Los finalistas y el título de su guion serán anunciados el día 4 de mayo de 2026 en la página web del concurso <https://cortometrajes.ouigo.com/>

¿Los gastos de producción y el material de grabación corren a cuenta de los participantes?

Sí, los participantes son los encargados de los gastos de producción de su cortometraje (cámara, sonido, reparto, montaje, etc.). Aun así, si eres uno de los 10 finalistas por la selección de tu guion, tras la entrega de tu cortometraje producido, recibirás 350€, y podrás optar también al resto de premios (Premio del Jurado, Premio del Público y Mejor Interpretación).

Si mi guion es finalista, pero no grabo el cortometraje, ¿puedo optar a los premios?

Si eres finalista por tu guion, y no grabas el cortometraje, no entrarías en la siguiente fase ni podrías optar a los premios. Además, tampoco podrías recibir los 350€ porque se envía tras la entrega de tu cortometraje producido.

¿Se puede grabar dentro del tren? ¿Se puede grabar en el andén?

Si eres uno de los finalistas podrás grabar en el interior de un tren comercial OUIGO en circulación según las condiciones operativas que haya.

Para grabar en andén o en la estación se deben gestionar los permisos directamente con ADIF. OUIGO no es responsable de su autorización ni ayudará a gestionarla, en cualquier caso.

¿Es necesario grabar en el tren?

No es necesario. Si la historia trata sobre la diversidad LGTBQ+ y está inspirada en uno de los destinos OUIGO es igual de válida. Puedes usar las localizaciones que desees y hacer un guiño o vincular de la forma más creativa que creas conveniente a OUIGO.

¿Hay libertad para llevar el material que necesitemos para grabar, como focos, cámaras con trípodes, etc.?

Tendréis que proporcionar un listado de material previo al rodaje para poder comprobar que con los materiales no hay ningún riesgo de seguridad ni operativa que afecte al normal

funcionamiento a bordo. Hay que tener en cuenta que la corriente no es continua, es alterna, y puede haber cortes de corriente durante el rodaje, por lo que recomendamos contar con equipo que tenga baterías. De igual modo, el sonido con el tren en circulación es complicado de captar siendo aconsejable contar con micro de corbata en todo caso.

Si quiero grabar en el tren, ¿pueden ser grabados viajeros que no participen en el corto sin que se les vea el rostro o que estén de fondo?

No se puede grabar al resto de viajeros sin su consentimiento, incluso si no se les ve el rostro o están de fondo.

¿Las plazas del tren para la grabación se asignan en el billete o son plazas libres en las que puedes sentarte donde quieras?

La asignación de asientos dependerá de las necesidades de cada guion, pero se os asignarán asientos o zonas donde podáis grabar y se indicara previamente a la grabación. Siempre sujeto a las condiciones operativas que haya.

A la hora de grabar el cortometraje en uno de los trenes, ¿OUIGO cubre los billetes?

Se dará un máximo de 8 billetes de ida y vuelta por proyecto.